

Jueves, 16 de mayo de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Madrigal de la Vera

ANUNCIO. IER Plan de Igualdad.

Habiendo sido aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día diez de mayo de dos mil veinticuatro, el IER PLAN DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA, se pone en conocimiento general que, en la Secretaría de esta Entidad Local, se halla expuesta al público la correspondiente documentación en la sede electrónica del Ayuntamiento por un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los/as interesados/as podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

<https://madrigaldelavera.sedelectronica.es/board>

En el supuesto de que, transcurrido dicho plazo, no se hubiera presentado reclamación alguna, se considerará definitivamente aprobado el IER PLAN DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA.

Madrigal de la Vera, 13 de mayo de 2024
Urbano Plaza Moreno
ALCALDE

